



Comisión Curricular de la Carrera de TSU en Informática UNELLEZ

CONTENIDO PROGRAMÁTICO INFORMÁTICA Y ÉTICA

VICERRECTORADO:	Planificación y desarrollo Social
PROGRAMA:	Ingeniería Arquitectura y Tecnología
SUB-PROGRAMA:	Formación Básica
CARRERA:	TSU en Informática
ÁREA DEL CONOCIMIENTO:	Formación Profesional Básica
PROYECTO:	
SUB-PROYECTO:	Informática y Ética
PRELACIÓN:	Tener aprobada 60 U.C.
CÓDIGO:	56023506
HORAS SEMANALES:	Dos (02) Horas Teórico/Práctica
UNIDADES DE CRÉDITO :	Dos (02)
SEMESTRE:	V
CONDICIÓN:	Obligatorio
MODALIDAD DE APRENDIZAJE:	Presencial
PROFESOR (ES) DISEÑADOR (ES):	Prof. José Vicente Rojas B.

Barinas, Junio del 2001.

JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo el plan preestablecido en la estructura académica de la carrera T.S.U. en informática, se presenta el contenido del sub-proyecto Informática y Ética, el cual se dicta en el quinto semestre de la carrera, distribuido en dos (2) horas semanales y con peso de dos unidades de crédito.

Este sub-proyecto reviste de gran importancia fundamental en la formación de los Técnicos Superiores Universitarios en Informática por cuanto está destinado a estudiar y discutir criterios y valores que promuevan un comportamiento, en el ejercicio profesional, que distinga con absoluta precisión el significado de convivencia, virtudes, defectos y legalidad de los comportamientos del ser humano en sus distintas actividades, conservando el respeto por encima de la lucha despiadada y sin fundamento, pues la riqueza de la sociedad es su gente a la cual debemos resaltarle los clásicos valores de responsabilidad, honestidad, solidaridad, respeto y amor por los demás; como características de la calidad humana con profunda reserva moral.

De manera que, con el contenido de este sub-proyecto se pretende sensibilizar al futuro profesional para que sus actuaciones y orientaciones se ubiquen en el contexto de los valores éticos que deben ser el norte en estos tiempos de crisis. Por estas razones le hemos dado al sub-proyecto, una estructura concatenada entre lo individual, colectivo, legal, conceptual teórico y lo vivencial del momento.

MÓDULO I:

POTENCIAL INDIVIDUAL Y SU RELACION CON LA SOCIEDAD

Duración: 4 semanas (8 Horas)

Valor: 30%

Justificación:

El módulo introducirá al estudiante a reflexionar sobre los factores que coadyuvan a la consolidación del aspirante a profesional de Informática y su responsabilidad frente a la sociedad, en su condición de agente orientador de los procesos informáticos que se realizan en las distintas empresas. Siendo de gran utilidad para concientizarse sobre las posibilidades de éxito o de fracaso en las actuaciones que le correspondan.

Objetivo General:

Como estudiante de informática, el alumno podrá precisar al finalizar el módulo I el potencial que mantiene como acervo en su formación, verificando las causas que lo condujeron a escoger esta área del conocimiento para el desempeño y crecimiento personal y para el servicio a la sociedad.

Objetivos Específicos:

1. Explicar e internalizar los conceptos de vacación, destreza, habilidades y fobias, así como actitud, aptitud, capacidad, hábito e interés.
2. Explicar e internalizar los conceptos de necesidad, ocupación, oficio, profesión y orientación vocacional.
3. Explicar e internalizar lo concerniente a aspiraciones, objetivos y metas de corto y largo plazo para el desarrollo personal, así como mercado laboral, remuneración y otros beneficios económicos considerados igualmente.

Contenido:

1. Aspiraciones, objetivos y metas.
2. Mercado Laboral.
3. Remuneración y Beneficios Socio-Económicos.
4. Situación socio-económica de profesional.
5. Salud física, mental e impedimentos físicos.
6. Preparación académica.
7. Oportunidades para el ejercicio profesional.
8. Dificultades para el ejercicio profesional.
9. Requerimientos particulares en el ejercicio profesional.
10. Expectativas de la familia, de la universidad y de la sociedad.

MÓDULO II:
LAS NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Duración: 6 semanas (12 Horas)

Valor: 40%

Justificación:

En este módulo, el alumno encontrará los elementos jurídicos que le sirven de apoyo a las decisiones, que en el ejercicio profesional, debe tomar el T.S.U. en Informática. Este soporte legal constituye la herramienta fundamental para la planificación de las distintas actividades que en el ejercicio profesional deberá cumplir el futuro profesional en informática.

Objetivo General:

Al finalizar el módulo II, el alumno, conocerá y aplicará los controles jurídicos que orientan y regulan la materia que corresponde al T.S.U. en Informática en el ejercicio profesional.

Contenido:

- 1.** Deberes, derechos y garantías de los venezolanos.
- 2.** Formación de las leyes en Venezuela.
- 3.** Lo legal y lo formal.

MÓDULO III:
FORMALIDAD, MODALIDAD Y ÈTICA

Duración: 6 semanas (12 Horas)

Valor: 30%

Justificación:

El presente módulo se inicia con la parte conceptual de moral y ética, para luego continuar con la diferenciación con lo formal y penetrar de manera definitiva en lo particular referido a la ética en el ejercicio de la profesión del T.S.U. en Informática que incluyen las herramientas para lograr independencia, integridad y objetividad que garanticen confianza por parte de los interesados particulares en los resultados del ejercicio del T.S.U. en Informática y en general por la sociedad.

Objetivo General:

Al finalizar este módulo, el estudiante de informática, habrá internalizado la importancia que tiene el “debe ser” pero también lo satisfactorio que es tener la conciencia tranquila por saber ajustar nuestras actuaciones a pautas y exigencias establecidas por la sociedad.

Objetivos Específicos:

1. Explicar lo relativo a lo que se entiende por valores, haciendo una definición del valor y explicar igualmente objetividad y subjetividad axiológica.
2. Explicar lo relacionado a los valores morales y no morales.
3. Explicar lo concerniente a problemas morales en cuanto a lo concreto de la valoración moral.
4. Explicar el campo de la ética, haciendo una definición de ética y estableciendo la relación con las ciencias.
5. Explicar por escrito lo relacionado con el carácter social de la moral, así como los cambios histórico-sociales y los cambios de moral.
6. Explicar la cuestión de lo normativo y lo táctico, así como la singularidad del acto moral.
7. Explicar lo concerniente a ética en el ejercicio profesional del T.S.U. en Informática, así como el objetivo material formal de la ética en el ejercicio profesional. Igualmente reflexione sobre el código de ética profesional, haga énfasis en los conceptos de independencia, integridad y objetividad.

Contenido:

- 1. ¿Qué son los valores?**
- 2. Definición de valor**
- 3. Valores Económicos**
- 4. Objetivismo y subjetivismo axiológicos**
- 5. Valores morales y no morales**
- 6. Carácter concreto de la valoración moral**
- 7. El campo de la ética**
- 8. Definición de la ética**
- 9. Relación de la ética con las ciencias**
- 10. El carácter social de la moral**
- 11. Estructuras del acto moral**
- 12. Singularidad del acto moral**
- 13. Cambios histórico-sociales y cambio de moral**
- 14. Lo normativo y lo táctico**
- 15. Ética y ejercicio profesional**
- 16. El código de ética.**

BIBLIOGRAFIA:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo, 2000.

Decreto No. 825 (Acceso y uso de Internet). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.955, mayo, 2000.

Ley Espacial Contra los Delitos Informáticos. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.313, octubre 2001.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.970, junio 2000.

Ley sobre derecho de autor. Venezuela. Agosto, 1993.

Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.148, febrero, 2001.

Wecker, John y Adeney, Douglas. Ética informática y de las ciencias de la información. Editorial Fragua. España, 2000.